

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	918 F
PAGARE No.	
Yo/nosotros:y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO : que somos deudores i CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. , y/ REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el a	o EMMANUEL INSTITUTO DE acreedor, por la cantidad de:
capital:	
	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera	22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díadedel año	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorio	s a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este por gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si ha de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arro prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fillenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEME EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de confo en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art comercio.	ay lugar de él. CUARTO: a partir e anterioridad o más, pagaremos reglo directo o de pago a la etapa e que serán de nuestro cargo los fuere necesario. Este pagaré será NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o prinidad con las instrucciones que
Firms a /a /v	
Firma(s):	ones, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS E	N BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,	¥/6
Nosotros,	y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EL NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONA S.A.S. y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIONA.	LITACION Y HABILITACION que en la fecha AL DE DEMENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S. instrucciones:	A.S conforme con las siguientes
1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, ser adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONS y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	inmuebles), copagos y cuotas SORCIO CLINICA EMMNAUEL TUTO DE REHABILITACION Y
quien ingreso con fecha	
 Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. 	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	caso de que haya lugar a ello. El e ya nombrado la cuenta no es
Firma paciente:Nombre del paciente:	arities.
C.C.: de	
C.C.: de	7
Nombre del responsable:	· V



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

	V
Original: 29/06/2017	Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datus ge	enerales de quien(es) va(n) à suscribir pagare y carta de instrucciones.
Nombre	s:
Cedula d	de ciudadanía:
Estado (Civil:
Parentes	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa	a empleadora:
	n:
Teléfono	o(s):
	dor independiente (profesión u oficio):
	o(s):
REHAB	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
C.	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
y a que s	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife compete	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas entes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos ticos, conclusiones de ellas.
	haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nces y sus implicaciones.
C.C.;	
Firma:	



CARTA DE COMPROMISO

Bogotá

Fecha: 26-NOV - 2018

Lea atentamente y diligencie con una x en la casilla correspondiente o ingrese datos
necesarios. Yo VICLOR OLINO CO 505 LOVO identificado con 1056410908 quien solicitò o acompaño X el ingreso del paciente De ICYHILLO 10564
la hospitalización por salud mental en la IPS CLINCA CONSORCIO EMMANUEL SEDE
FACATATIVA me comprometo en calidad de persona civil X o institución a asistir
al egreso del paciente, acompañar el tramite administrativo(copago correspondiente a la
hospitalizacion o traer documentos requeridos) y recoger el paciente una vez me informen la
salida.
Este documento tiene el fin de establecer la responsabilidad del tercero, una vez el paciente
finalice su proceso terapeutico a nivel instrahospitalario en nuestra unidad.
Atentamente,
Nombre completo: LNLIDY C 9505
Identificación: 1056 410908
Números de contacto: x 3704177036 - 3214097708
Firms a sella: - Alivo C

Calle 67 a Sur No 18C-12 Juan Pablo II Código Postal: 111951 PBX: 730 0000 FAX: 765 2625 www.hospitalvistahermosa.gov.co

Info:Linea 195



